



Asamblea General

Distr. general
26 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 98 p) de la lista preliminar*

Desarme general y completo: el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos

Carta de fecha 17 de junio de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República de Moldova ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con la segunda reunión de expertos gubernamentales, de participación abierta, sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que tuve el honor de presidir en Nueva York del 1 al 5 de junio de 2015.

En la reunión de expertos se examinaron las siguientes cuestiones: las consecuencias de las últimas novedades relativas a la fabricación, la tecnología y el diseño de armas pequeñas y armas ligeras para la marcación, el registro y el rastreo efectivos; las medidas prácticas para asegurar la eficacia continua y mejorada de los sistemas nacionales de marcación, registro y rastreo a la luz de esas novedades, incluidas las formas de apoyar la transferencia, el aprovechamiento y la utilización eficaz de las herramientas y las tecnologías pertinentes; la transferencia de tecnología y equipo, así como la creación de capacidad, en particular la capacitación, para la ejecución plena y eficaz del Programa de Acción y del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas; y otras cuestiones relacionadas con la ejecución del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización.

Conforme a lo convenido con los participantes en la reunión, he tratado de reflejar los puntos clave que surgieron de los debates mantenidos durante la reunión en un resumen de la Presidencia preparado bajo mi propia responsabilidad (véase el anexo). Abrigo la esperanza de que esos puntos dejen constancia de las consideraciones emanadas de la reunión y, si así lo desean los Estados Miembros, faciliten la continuidad del debate sobre las nuevas cuestiones en futuras reuniones que se celebren sobre el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización.

* A/70/50.



A la luz de lo anterior, agradecería que tuviera a bien hacer publicar la presente carta y su anexo como documento del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 98 p) de la lista preliminar.

(Firmado) Vlad **Lupan**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de la República de Moldova
ante las Naciones Unidas

Anexo de la carta de fecha 17 de junio de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República de Moldova ante las Naciones Unidas

Segunda reunión de expertos gubernamentales, de participación abierta, sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada entre el 1 y el 5 de junio de 2015

Resumen de la Presidencia

A. Sinopsis

1. En la redacción del presente resumen, el Presidente ha tenido en cuenta los debates celebrados por los Estados durante la segunda reunión de expertos gubernamentales, de participación abierta, sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, las exposiciones técnicas presentadas por los expertos en relación con cada tema del programa y los documentos de trabajo de la reunión preparados por las delegaciones, así como las exposiciones de organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

2. Durante la reunión, el Presidente escuchó solicitudes enérgicas formuladas por los Estados de que se incluyeran en el resumen medidas concretas para avanzar en la cuestión de los recientes adelantos de la tecnología de las armas pequeñas y las armas ligeras en el proceso del Programa de Acción. También escuchó llamamientos de los Estados para que se formularan conclusiones iniciales sobre las formas de avanzar para responder a las dificultades que planteaban esas tecnologías. Así pues, esos elementos se han tratado en el presente resumen.

3. De los debates surgieron muchas consideraciones que reflejan que la brecha tecnológica entre los Estados significa que los nuevos adelantos en la tecnología de las armas pequeñas y las armas ligeras afectan a los Estados de manera distinta. Si bien algunos Estados están sopesando las posibles consecuencias de la impresión tridimensional, muchos siguen afrontando obstáculos para el cumplimiento de los requisitos básicos del Programa de Acción y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. Por lo tanto, en la reunión se hizo mucho hincapié en que se examinaran más a fondo las tecnologías nuevas y existentes, incluso a la luz de la cooperación y la asistencia internacionales, el desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología y conocimientos.

4. Los Estados reafirmaron unánimemente la validez del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización, si bien algunos señalaron que se necesitaban directrices adicionales a los efectos de la ejecución del Instrumento Internacional de Localización, en particular respecto de las armas modulares y otras novedades.

5. Al tiempo que se reconoció la necesidad de seguir respondiendo a las dificultades existentes, hubo acuerdo general en que, para poder responder a los

nuevos adelantos de la tecnología, los Estados procuraban estar bien preparados para abordar cuestiones que podían convertirse en problemas en el futuro, asegurando así que la comunidad internacional siguiera siempre dispuesta a responder y llevara la delantera en la lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

6. El presente resumen esboza los elementos fundamentales que se examinaron durante la reunión. El resumen fue preparado por el Presidente bajo su propia responsabilidad y refleja su interpretación de los puntos principales que se debatieron. No representa un registro completo de todas las cuestiones examinadas a lo largo de la semana, ni reproduce las posiciones nacionales de las delegaciones.

B. Examen de las consecuencias de las últimas novedades relativas a la fabricación, la tecnología y el diseño de armas pequeñas y armas ligeras para la marcación, el registro y el rastreo efectivos

¿Cómo marcar los materiales?

7. Se afirmó que hasta el tercer cuarto del siglo XX, las piezas esenciales de las armas pequeñas se habían fabricado en general con acero. Desde entonces, se habían comenzado a utilizar el aluminio, el titanio y otros metales, y a mediados de los años sesenta se habían introducido los polímeros como un método eficiente en función del costo para fabricar principalmente armazones de pistolas.

8. Los polímeros se estaban utilizando con mayor frecuencia en la producción de armazones de pistolas y algunos cajones de mecanismos de armas largas. Ya eran un material corriente de fabricación en la industria. Los polímeros ofrecían ventajas como menor costo, menor peso, resistencia a la humedad, diseño ergonómico y neutralidad térmica. Sin embargo, tenían una menor resistencia a la tracción que el acero o el aluminio y eran más susceptibles a sufrir daños accidentales. En general, los polímeros eran más baratos pero era más costoso adaptarlos a requisitos específicos de marcación de conformidad con el Instrumento Internacional de Localización.

9. En la reunión, los Estados examinaron las consecuencias de la marcación eficaz de armazones de polímeros utilizados en la producción de armas pequeñas. Observaron que la marcación duradera, prescrita en el párrafo 7 del Instrumento Internacional de Localización, era más difícil de lograr en el caso de los polímeros, especialmente después de la fecha de la fabricación, por ejemplo, en la fecha de la importación.

10. Los métodos de marcación examinados en el contexto de los armazones de polímero fueron la marcación con láser y la micropercusión. Los Estados observaron que el costo de la marcación con láser era relativamente alto y, de acuerdo con la experiencia de algunas delegaciones, ninguno de los métodos brindaba una buena opción para una marcación suficientemente duradera de las armas fabricadas con polímeros. La capacidad de recuperar marcas realizadas mediante láser o micropercusión que hubieran sido borradas o alteradas también era muy limitada.

11. Para que el armazón de un arma fabricada con polímeros pudiera marcarse de forma duradera, una de las opciones que se recomendaron consistió en utilizar un método tradicional de estampado para marcar las piezas de metal del arma, como el cañón o el cerrojo. Sin embargo, esa opción no cumplía lo dispuesto en el párrafo 10 del Instrumento Internacional de Localización, dado que esos componentes (el cañón y el cerrojo) no eran los componentes básicos estructurales esenciales del arma.

12. Otra opción recomendada fue la de exigir a todos los fabricantes que insertaran una etiqueta o placa de metal en el armazón de polímero. Si bien algunos Estados observaron que era posible, en algunos casos, que un traficante de armas quitara fácilmente ese tipo de etiqueta, los Estados examinaron la propuesta de incrustar la etiqueta de metal de tal modo que no pudiera quitarse sin dañar el armazón.

13. Algunos Estados señalaron que el uso de etiquetas metálicas no resolvía necesariamente la dificultad que planteaba marcar las armas de fuego con un armazón de polímero después de la fecha de fabricación, dado que podría no haber espacio suficiente en la etiqueta de metal para aplicar las marcas. Aunque los fabricantes podrían dejar un espacio en la etiqueta de metal para marcar el arma después de fabricada, este espacio podría seguir siendo insuficiente si el arma se importaba en varios países. Una sugerencia complementaria fue que se colocara una etiqueta de metal adicional sin ninguna marca para permitir la marcación posterior a la fabricación.

14. Otra solución parcial era que el fabricante incluyera la marca de importación durante la fabricación, por lo menos en los casos en que en el momento de la fabricación se supiera quién sería el usuario. Algunos Estados también preguntaron si durante la fabricación se podía asegurar que la marca fuera permanente utilizando el método de micropercusión u otro tipo de marcación en una parte especialmente designada.

15. Los Estados señalaron que, aunque se hiciera todo lo posible para marcar de forma duradera las armas pequeñas y las armas ligeras, de conformidad con el Instrumento Internacional de Localización, los delincuentes que trataban de quitar las marcas que cumplían los requisitos del Instrumento solían lograrlo.

16. Varios Estados pidieron que se celebraran nuevas consultas con los fabricantes sobre cuestiones relativas a la marcación de armas, entre ellas, orientaciones sobre opciones eficaces en función del costo. Si bien observaron que algunos detalles de la ejecución deberían dejarse en manos de los fabricantes, destacaron que era responsabilidad de los gobiernos elaborar las normas aplicables en esa esfera.

¿Dónde marcar las armas modulares?

17. Cuando las fuerzas armadas nacionales procuraban prepararse para una amplia variedad de situaciones operacionales hipotéticas, impulsaban la demanda relativa a la elaboración y la producción de armas modulares con un componente básico, o fijo, en torno al cual se pudiera cambiar la mayoría de los demás componentes, lo que permitiría cambiar de manera fundamental la configuración del arma e incluso, en algunos casos, su calibre.

18. El hecho de que pudieran incorporarse distintos componentes a las armas modulares, incluso de otras armas, podría dar lugar a que aparecieran diferentes

números de serie en la misma arma, lo que aumentaba el riesgo de una identificación errónea.

19. En las exposiciones que hicieron durante la reunión, los expertos señalaron que, con la introducción de las armas modulares, la cuestión de cuál era el mejor lugar para marcar un arma cobraba una importancia cada vez mayor. El párrafo 10 del Instrumento Internacional de Localización disponía la aplicación de una marca única a un componente esencial o estructural de las armas, como el armazón y/o el cajón de mecanismos, e instaba a que se aplicaran las marcas a otras partes de las armas, como el cañón y/o el cerrojo o el tambor.

20. Sin embargo, se señaló que algunas armas tenían cajones de mecanismos divididos, lo que hacía más difícil identificar el componente esencial o estructural para aplicar una marca única. En algunas armas modulares el componente esencial o estructural era el cajón superior, que podía tener un cañón cambiable o fijo marcado, mientras que en otras era el cajón inferior. Una dificultad que podría plantearse a ese respecto era que muchos Estados no habían decidido en el plano nacional qué componente era el esencial o estructural.

21. Varios Estados sugirieron que el fabricante original de un arma modular determinara qué parte del arma era el componente esencial o estructural. Ese componente serviría de “componente de control” del arma y, por lo tanto, en él se aplicarían las marcas distintivas previstas en el párrafo 8 del Instrumento Internacional de Localización. Al mismo tiempo, solo las marcas que aparecieran en el componente de control se utilizarían para crear el registro del arma.

22. Se formularon varias propuestas relativas a la marcación de las armas modulares. Algunos Estados opinaron que las marcas aplicadas en el componente de control podrían ir precedidas del número “(1)” y las marcas aplicadas en otros componentes podrían ir precedidas del número “(2)...”, a fin de distinguir entre el componente de control y otros componentes del arma. Algunos Estados propusieron que solo se marcara el componente de control, mientras que otros consideraron que no había problema en seguir marcando los componentes de un arma modular que no fuesen de control, siempre y cuando quedara claro cuál servía de componente de control, que en esencia representaba el arma a los efectos de rastreo. De nuevo, los Estados destacaron que era responsabilidad de los gobiernos elaborar las normas aplicables en esa esfera.

C. Examen de las medidas prácticas para garantizar la eficacia permanente y mejorada de los sistemas nacionales de marcación, registro y rastreo a la luz de las novedades en este campo, así como formas de apoyar la transferencia, el aprovechamiento y la utilización eficaz de las herramientas y las tecnologías pertinentes

Posibles dificultades relativas a la producción

23. Se afirmó que la tecnología de impresión tridimensional, o “fabricación por adición”, se había utilizado principalmente en arquitectura, diseño industrial, biotecnología y tecnología aeroespacial. En la impresión tridimensional, una máquina leía el diseño contenido en un archivo imprimible tridimensional e iba aplicando en capas sucesivas líquido, polvo, papel o material en láminas para

construir el modelo a partir de una serie de secciones transversales. Las capas se unían o se fundían automáticamente para crear la forma definitiva.

24. En años recientes, la tecnología de impresión tridimensional se había utilizado para fabricar armas en algunas ocasiones, primero con polímeros y luego también con metales, aunque la fiabilidad de un arma fabricada de esa manera no era mucha. Esto podría cambiar a medida que avanzara la tecnología, pero un arma impresa que pudiera disparar un solo tiro o más de 10 tiros ya representaba una amenaza.

25. Los expertos señalaron que la fabricación de un arma mediante la impresión tridimensional requería considerables recursos y tiempo. Sin embargo, ya se había demostrado que un particular podía armar una impresora tridimensional y usarla para fabricar un arma operativa.

26. Uno de los problemas que podrían plantear las armas de fuego fabricadas mediante impresión tridimensional era la mayor facilidad con que estas podían ser objeto de contrabando, ya que muchos dispositivos estándar de control no podrían detectarlas, en particular los detectores de metales. Algunas pruebas habían demostrado que las armas producidas mediante impresión tridimensional, incluso cuando contenían elementos metálicos, habían pasado por arcos detectores de metales sin ser descubiertas, aunque sí se habían detectado con escáneres de rayos X, que se utilizaban en los aeropuertos.

27. Los Estados también escucharon en las exposiciones de los expertos que las impresoras tridimensionales especializadas de tecnología avanzada tenían un alto costo, que oscilaba entre 500.000 y 1 millón de dólares, lo que impedía que estuvieran al alcance de la mayoría de las personas. Probablemente las mejoras tecnológicas reducirían el costo de ese tipo de impresoras. Por otra parte, las impresoras de menor calidad costaban algo más de 1.500 dólares.

28. Algunos Estados resaltaron que ya habían adoptado medidas para soslayar los riesgos asociados con la impresión tridimensional de armas. Por ejemplo, habían elaborado leyes que prohibían publicar diseños de armas tridimensionales en Internet, habían establecido programas nacionales de sensibilización dirigidos a los fabricantes de impresoras tridimensionales sobre los posibles riesgos y se habían asegurado de que tuvieran que obtenerse licencias de exportación para las impresoras tridimensionales.

29. Dado que las propias impresoras tridimensionales podrían utilizarse para la impresión de armas ilícitas, los Estados también destacaron la necesidad de prestar atención a la reventa de esas impresoras.

Prácticas existentes y nuevas en materia de marcación, registro y rastreo

30. De conformidad con el párrafo 8 del Instrumento Internacional de Localización, debían aplicarse a las armas pequeñas y armas ligeras en el momento de su fabricación marcas distintivas que indicaran el nombre del fabricante, el país de fabricación y el número de serie o cualquier otra marca única y fácil de emplear que ostentara símbolos geométricos sencillos, junto con un código numérico y/o alfanumérico que permitiera a todos los Estados identificar sin dificultad el país de fabricación. El Instrumento disponía también que, en la medida de lo posible, se aplicara a toda arma pequeña o arma ligera importada una marca sencilla y apropiada que permitiera identificar el país de importación y, de ser posible, el año de esta.

31. En relación con este tema del programa, los Estados escucharon las exposiciones de los expertos acerca de los métodos eficaces que se utilizaban para la marcación de armas. Con la excepción parcial de las armas que tenían armazones de polímeros, los métodos tradicionales como la micropercusión, el grabado y el estampado manual seguían cumpliendo los requisitos establecidos.

32. Tales métodos también podrían ser una solución en los casos en que surgieran problemas relacionados con la posible avería de las máquinas utilizadas para marcar, o problemas logísticos relacionados con el transporte de las máquinas a distintos lugares. También sería conveniente examinar esas situaciones hipotéticas en los correspondientes programas de asistencia internacional.

33. Recientemente se habían introducido en el mercado nuevas tecnologías (por ejemplo, la tecnología de micropuntos y las nanotecnologías para el rastreo). Sin embargo, las marcas realizadas mediante dichas tecnologías no podían verse a simple vista y, aunque no sustituirían las marcas hechas con métodos tradicionales debido al requisito establecido en el Instrumento Internacional de Localización relativo a las marcas fáciles de leer que fueran visibles sin instrumentos o ayudas técnicas, podrían complementar los métodos tradicionales de marcación creando marcas ocultas que fueran difíciles de encontrar y de borrar.

34. Los Estados también examinaron la tecnología de microestampado que, por ejemplo, permitía que el percutor grabara una marca en un cartucho de munición cuando se disparaba el arma, con el fin de facilitar el rastreo. Los expertos resaltaron que ese método fracasaría fácilmente en el caso de que alguien borrara la marca si la encontraba, o si se sustituía todo el percutor. Aunque no era un método principal de marcación, si se deseaba, el microestampado podría utilizarse además de otros tipos de marcación.

35. Los Estados pusieron de relieve que, más allá de la marcación de armas, el registro exacto de esas marcas, aunque se hiciera a mano, era fundamental dado que, en última instancia, era lo que podría ayudar a rastrear las armas con buenos resultados.

Gestión de arsenales: nuevos métodos para tareas tradicionales

36. En el marco del Programa de Acción, los Estados Miembros se comprometieron a velar por que sus fuerzas armadas y de seguridad establecieran normas y procedimientos adecuados y detallados relativos a la gestión y la seguridad de sus arsenales de armas pequeñas y armas ligeras. Tales normas y procedimientos debían incluir medidas de seguridad física, control del acceso a los arsenales, gestión de existencias y control contable, y medidas de seguridad, contabilidad y control de armas pequeñas y armas ligeras de propiedad de unidades operacionales o de personal autorizado, o transportadas por estos.

37. Los expertos intercambiaron prácticas y normas nacionales relacionadas con la gestión de arsenales, que incluyeron la marcación, el registro y el rastreo de armas y, a ese respecto, examinaron el uso de códigos de barras, identificación por radiofrecuencia y datos biométricos para identificar electrónicamente los artículos almacenados, recopilar datos sobre ellos y permitir la incorporación automática de datos en los sistemas de registro.

38. Algunos Estados dijeron que utilizaban Bluetooth y otras tecnologías para apoyar la gestión de sus arsenales. Entre otras cosas, esas tecnologías permitían el

rastreo en tiempo real de los artículos inventariados, por ejemplo, desde el fabricante hasta el almacenamiento y desde el almacenamiento hasta cada usuario.

39. De manera similar, los Estados también examinaron la facilidad de uso de las tecnologías biométrica y de identificación por radiofrecuencia para limitar el acceso a las armas únicamente a los usuarios autorizados. Los Estados consideraron que, para las fuerzas armadas y de seguridad, esto, junto con las tecnologías de rastreo del Sistema de Posicionamiento Global, podría causar problemas operacionales que podrían poner en riesgo al personal. Al mismo tiempo, algunos Estados observaron que las personas que desearan aplicar esas tecnologías a las armas de propiedad de civiles podrían hacerlo en el futuro.

D. Transferencia de tecnología y equipo, así como creación de capacidad, en particular capacitación, para la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización

Cooperación y asistencia internacionales: necesidades y dificultades

40. Un tema recurrente en la reunión fue la brecha técnica entre los Estados que no tenían o no utilizaban nuevas tecnologías y los que sí las tenían o las utilizaban. Se puso de relieve que los métodos tradicionales de marcación, registro y rastreo solían ser totalmente adecuados y fiables. Los Estados consideraron que la cooperación y la asistencia internacionales, incluida la transferencia de tecnología y equipo, constituían un componente esencial para la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización.

41. Los Estados escucharon de los expertos ponentes que las cuestiones principales que debían tener presentes en la prestación de asistencia eran tener en cuenta las prioridades nacionales de los países beneficiarios y, lo que era más importante, implicar a las autoridades nacionales en todo el ciclo de ejecución de proyectos, comenzando por la planificación y el diseño y continuando hasta las etapas de ejecución y evaluación. Entre otras cosas, esa implicación facilitaría una transferencia más eficaz de conocimientos pertinentes al país beneficiario.

42. Se hizo hincapié en la sostenibilidad de la asistencia, incluida la creación de un entorno regulatorio, y en la transferencia de conocimientos, teniendo en cuenta el entorno local, incluso proporcionando capacitación en los idiomas locales. También se destacó la necesidad de que los donantes y los países beneficiarios llegaran a un acuerdo respecto de los términos. Deberían tenerse en cuenta los gastos periódicos, como la capacitación, la electricidad y el combustible, y las posibilidades de armonización regional, incluido el suministro de equipo compatible.

43. Se subrayó que la coordinación seguía siendo una cuestión muy importante que debía afrontarse en la prestación de asistencia internacional, ya que solía haber varios países donantes, organizaciones internacionales o regionales y organizaciones no gubernamentales, cada uno con diferentes proyectos, que prestaban asistencia en el mismo país. Los Estados resaltaron la necesidad de asegurar la celebración periódica de reuniones de coordinación entre los proveedores de asistencia en el plano nacional, por ejemplo, por medio de las Naciones Unidas, e incluso en la etapa temprana de la planificación de proyectos para evitar la duplicación de la labor.

44. Algunos Estados sugirieron intensificar las iniciativas de cooperación y encauzarlas mediante los centros regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, que ayudarían a compartir la experiencia y adaptarla a las distintas exigencias nacionales.

45. Se observó que las organizaciones regionales y subregionales tenían un importante papel que desempeñar, cuando se les solicitara, en la ejecución del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización, incluso en la coordinación de la asistencia. También se alentó a los Estados a que cooperaran estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales como buena práctica, dados los conocimientos especiales que estas tenían acerca de los países y las circunstancias de la región o subregión pertinente.

46. Se puso de relieve que la asistencia internacional era una alianza en la que los donantes y los beneficiarios debían trabajar en estrecha colaboración. Los Estados destacaron que afrontaban algunas dificultades respecto de la prestación de asistencia e instaron a que los Estados receptores examinaran los reglamentos, las estructuras, la infraestructura y los mecanismos de apoyo, incluidas las prácticas nacionales adecuadas de gestión del personal.

Cooperación y asistencia internacionales: fondos fiduciarios

47. Los Estados examinaron la cuestión del fortalecimiento de los mecanismos para prestar asistencia en el marco del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización.

48. Se hicieron llamamientos en favor de la creación de un fondo fiduciario de las Naciones Unidas dedicado a la ejecución del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización. Algunos Estados también sugirieron otras modalidades respecto del fondo fiduciario, como la financiación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, mientras que otros no estuvieron de acuerdo con esa opción y propusieron en cambio mecanismos de financiación voluntaria. Los Estados también sugirieron que se establecieran fondos fiduciarios similares a nivel regional, mediante los centros regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme. También se hicieron llamamientos para que se creara una base de datos de recursos de donantes.

49. Algunos Estados destacaron la existencia del Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos, mediante el cual un grupo de donantes proporcionaba recursos para la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas y del Programa de Acción. Se instó a los Estados que estuvieran en condiciones de hacerlo a que contribuyeran a los acuerdos sobre fondos fiduciarios existentes, incluido el Servicio Fiduciario.

E. Otras cuestiones relacionadas con la ejecución del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización

50. Las cuestiones planteadas en relación con este tema del programa, y presentadas anteriormente por las delegaciones fueron:

- a) La promoción de una cultura de paz;

- b) El fortalecimiento de la aplicación de las disposiciones existentes del Instrumento Internacional de Localización y del Programa de Acción;
- c) La sensibilización y la capacitación en las zonas afectadas;
- d) El fortalecimiento del control de fronteras y la cooperación transfronteriza;
- e) Las municiones;
- f) La producción artesanal de armas pequeñas y armas ligeras;
- g) El control directo del Estado sobre las transferencias de armas pequeñas y armas ligeras, incluida la intermediación;
- h) La fabricación sin licencia de armas pequeñas y armas ligeras;
- i) La reexportación de armas pequeñas y armas ligeras fabricadas bajo licencia extranjera;
- j) La concesión de licencias para la fabricación de armas pequeñas y armas ligeras como una cuestión de propiedad intelectual;
- k) La transferencia de armas a grupos armados no estatales;
- l) Las sinergias entre los instrumentos pertinentes, incluidos los vínculos entre el Programa de Acción y el Tratado sobre el Comercio de Armas;
- m) Las resoluciones del Consejo de Seguridad 2117 (2013) y 2220 (2015) sobre la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras.

F. Conclusiones y recomendaciones iniciales

Materiales

51. Los Estados observaron que algunos métodos tradicionales de marcación de armas no eran adecuados para marcar las armas fabricadas con polímeros. Si bien podrían marcarse con láser, ese método era más costoso que otros métodos y no producía una marca duradera (recuperable). Otras soluciones posibles respecto de la marcación de las armas fabricadas con polímeros eran insertar una placa o etiqueta de metal en las armas y estampar marcas duraderas sobre esas placas o etiquetas, como ya hacían algunos fabricantes. Cuando se sabía quién sería el usuario final de un arma, los fabricantes también podrían aplicar marcas de importación sobre ella en el momento de su fabricación. Sería interesante estudiar más a fondo, con los fabricantes, la idea de insertar una etiqueta adicional de metal para la marcación posterior a la fabricación. Podría considerarse la posibilidad de ofrecer orientaciones adicionales sobre opciones eficaces en función del costo para la marcación de ese tipo de armas.

Armas modulares

52. Los Estados observaron que la parte del arma modular que constituía el componente esencial o estructural (y, por lo tanto, tenía el número de serie del arma para fines de registro y rastreo) debía poderse identificar claramente. Dicho componente podría marcarse con el número "(1)" justo antes del número de serie para que pudiera reconocerse fácilmente. Si bien las armas modulares aún no

existían en muchos Estados, podía considerarse la posibilidad de ofrecer nuevas orientaciones sobre la marcación, el registro y el rastreo de esas armas.

Producción

53. Los Estados observaron que, si bien el uso de la tecnología de impresión tridimensional para la fabricación de armas pequeñas y armas ligeras aún era incipiente, podía llegar a plantear graves dificultades para la ejecución del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización. En particular, a medida que disminuían los costos del equipo, los programas informáticos y los materiales de impresión, surgía el riesgo de que la tecnología atrajera más a los delincuentes. Posiblemente se requeriría examinar más a fondo las maneras de fortalecer los controles de la tecnología de impresión tridimensional a fin de impedir que se utilizara con fines ilícitos.

Marcación, registro y rastreo

54. El equipo utilizado para estas tareas requería cuidados y mantenimiento constantes, lo que podía ser un problema. En muchos casos, los métodos tradicionales de marcación ofrecían la solución más eficaz en función del costo para la marcación, el registro y el rastreo de armas. Si existían obstáculos para la aplicación eficaz de un método de registro con lápiz y papel, esos mismos obstáculos existirían también si se introdujera una tecnología avanzada, por lo que deberían solventarse primero. Sin embargo, las nuevas tecnologías de marcación podrían proporcionar un grado adicional de apoyo en la labor de rastreo, cuando su aplicación fuera posible.

Gestión de arsenales

55. Se estableció una diferencia entre las tecnologías utilizadas para el rastreo de conformidad con el Instrumento Internacional de Localización y las tecnologías utilizadas para la gestión de arsenales y existencias. La identificación por radiofrecuencia y otras tecnologías de rastreo se estaban utilizando con más frecuencia para el segundo propósito. Algunos Estados mencionaron la conveniencia de establecer requisitos adecuados y sensatos de almacenamiento seguro para las armas de propiedad de los civiles, teniendo en cuenta la capacidad de las comunidades locales para hacerlo.

Cooperación y asistencia internacionales

56. Se requería prestar más atención a la cuestión de la cooperación y la asistencia internacionales, incluida la transferencia de tecnología, en particular a la luz de los debates celebrados en la reunión sobre los nuevos adelantos en la tecnología de las armas pequeñas y las armas ligeras. Las modalidades de la cooperación y la asistencia internacionales deberían seguirse mejorando y podrían ser un tema de examen en la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

57. Los Estados siguieron señalando la necesidad de aumentar la utilidad de los informes presentados, en particular utilizando informes nacionales a fin de determinar las tendencias y los problemas relacionados con la ejecución y conciliar mejor las necesidades de asistencia con los recursos disponibles.

Fondos fiduciarios

58. En la Sexta Reunión Bienal, los Estados podrían examinar la idoneidad de los fondos fiduciarios voluntarios existentes para la cooperación y la asistencia internacionales, incluida la transferencia de tecnología, así como la forma en que les convendría utilizar esos mecanismos para aplicar con mayor eficacia las disposiciones del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización.

59. Señalando la presentación hecha por la Oficina de Asuntos de Desarme durante la reunión, sobre opciones para aumentar la financiación y la capacitación, los Estados reiteraron la solicitud que habían formulado en el documento final de la Quinta Reunión Bienal de los Estados para que la Secretaría cumpliera el mandato de presentar los siguientes puntos para su examen en la Sexta Reunión Bienal:

- Opciones para mejorar la financiación de las actividades relacionadas con la ejecución del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización, incluidos los acuerdos sobre fondos fiduciarios
- El establecimiento de programas de capacitación de los funcionarios competentes designados por sus respectivos gobiernos en los ámbitos relacionados con la ejecución del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización.

60. En el documento final de la Quinta Reunión Bienal, los Estados también solicitaron a la Secretaría que cumpliera el mandato de llevar a cabo un amplio estudio sobre la idoneidad, la eficacia y la sostenibilidad de la asistencia financiera y técnica, incluida la transferencia de tecnología y equipo, prestada desde 2001, en particular a los países en desarrollo, para la plena ejecución del Programa de Acción, y que presentara el estudio para su examen antes de la Sexta Reunión Bienal de los Estados, que se celebraría en 2016. Se pidió a la Secretaría que emitiera una nota verbal dirigida a los Estados en la que les solicitara sus aportaciones para los documentos. Se instó a los Estados a que presentaran dichas aportaciones a fin de respaldar a la Secretaría en el cumplimiento de su mandato.

Propuestas para la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos

61. En la segunda reunión de expertos gubernamentales, de participación abierta, los Estados plantearon cuestiones concretas y sugirieron que se examinaran en la Sexta Reunión Bienal de los Estados. Dichas cuestiones eran:

a) Examinar la necesidad de acordar nuevas orientaciones sobre la marcación de armas fabricadas con polímeros, sobre la marcación, el registro y el rastreo de armas modulares, y sobre el fortalecimiento de las normas relativas a la impresión tridimensional en el contexto de la impresión tridimensional de armas, iniciando un nuevo diálogo con la industria sobre las cuestiones mencionadas;

b) Examinar la mejora de las modalidades relativas a la cooperación y la asistencia internacionales, incluida la transferencia de tecnología;

c) Examinar el aumento de la participación de las organizaciones regionales y subregionales en la cooperación y la asistencia internacionales y el intercambio de información;

d) Examinar la mayor utilidad de los informes nacionales presentados sobre el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización para el suministro de información relativa a la forma de conciliar las necesidades con los recursos;

e) Examinar las modalidades existentes de fondos fiduciarios para la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización, y determinar la necesidad de establecer otros fondos fiduciarios.
